

**JUZGADO 002 CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
CIRCUITO****EDICTO EMPLAZATORIO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE IBAGUE TOLIMA.

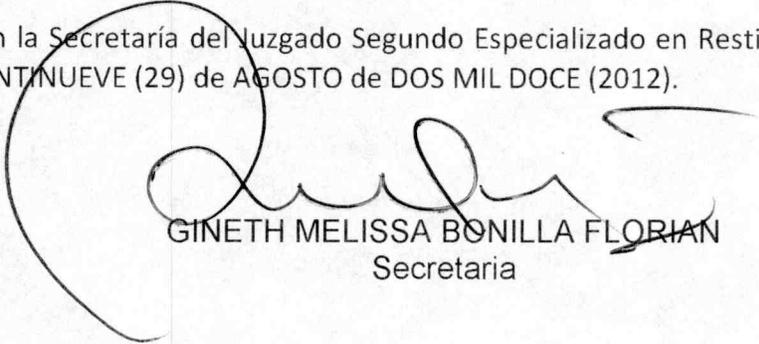
**EMPLAZA:**

A HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALVARO RAMIREZ MOLANO/Q.E.P.D , para que en término de QUINCE (15) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan a éste Despacho, a recibir notificación del auto CALENDADO CON FECHA DE VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2012, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LA SOLICITUD DE RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS ABANDONADAS, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: NUMERO PREDIAL 00-01-0022-0273-00 Y MATRICULA INMOBILIARIA 355-39681 AREA DE TERRENO 34. HAS 7219M2, Y COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE CON EL PREDIO LA CAJA A PARTE CON NU7MERO PREDIAL 000-010022-0111-000, EN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO METROS (552.98 MTS), POR EL ESTE: CON EL PREDIO LA CAJA APARTE CON NUMERO PREDIAL 000100220112000 EN SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN METROS (687.71 MTS). POR EL SUR PREDIO LA LAGUNA CON NUMERO PREDIAL 000100220113000, EN CIENTO VEINTITRES CON CINCUENTA METROS (123.50 MTS), POR EL OESTE: CON PREDIO LO 1 BALSILLAS NO. PREDIAL 000100220116000, QUEBRADA LA RESBALOSA EN MEDIO EN CUATROCIENTOS VEINTRITES CON TREINTA Y CUATRO METROS (423.34 MTS). , BIEN INMUEBLE DENOMINADO BUENOS AIRES UBICADO EN LA VEREDA BALSILLAS DEL MUNICIPIO DE ATACO – TOLIMA, SOLICITUD FORMULADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS en representación de los señores (a): MARLENY MOLANO RAMIREZ, LUDIVIA RAMIREZ MOLANO, JAMES RAMIREZ MOLANO Y ALVARO RAMIREZ MOLANO, expediente con radicación No73001-31-21-002-2012-00048-00.

Se le advierte a los posibles opositores que dentro del termino establecido anteriormente, para presentar sus oposiciones de conformidad con lo establecido en el articulo 88 de la ley 1448 de 2012.

Pare efectos de la publicación del Art. 86 literal E, Ley 1448 de 2011, expide el presente edicto, el cual se publicará en un medio escrito de amplia circulación nacional (TIEMPO O ESPECTADOR, EMISION RADIAL RCN o CARACOL, EMISORA LOCAL DE ATACO y/o CHAPARRAL (TOLIMA).

Dado en la Secretaría del Juzgado Segundo Especializado en Restitución de Tierras, hoy VEINTINUEVE (29) de AGOSTO de DOS MIL DOCE (2012).



GINETH MELISSA BONILLA FLORIAN  
Secretaria